TeSera de HoSpitalidad, S.L
CIF: B-85363059
C/Cronos Nº 63 – 1ª Plta. Oficina 5
28037 Madrid
Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

En Madrid, a 7 de diciembre de 2009

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0203/09.

ASUNTO: GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. NORMA SGE 21.

I.- INTRODUCCIÓN

La Ley de Contratos del Sector Público, al transponer en España la Directiva Comunitaria, ha otorgado una especial importancia a los aspectos sociales y medioambientales de las empresas proveedoras de la Administración.

De esta forma, ya sea como criterio de valoración, ya sea como criterio de solvencia, ya sea como prescripción técnica, es habitual encontrar en los pliegos menciones a estos aspectos.

A estos efectos la norma SGE 21 acredita la Gestión Ética y Socialmente responsable de las empresas, tomando como documentos de referencia para ello los siguientes:

- Comunicación de la Unión Europea relativa a la Responsabilidad social de las Empresas: Una contribución Empresarial al Desarrollo Sostenible (2002).

- Comunicación Comisión Europea: Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas (2006).

- Corporate Sustainability Assessment Questionnaire – SAM Research Dow Jones Sustainability Indexes.

- Declaración tripartita de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.

- Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para las empresas multinacionales.

TESERA DE HOSPITALIDAD, S.L
CIF: B-85363059
C/Cronos Nº 63 – 1ª Plta. Oficina 5
28037 Madrid
Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

- Directrices de la Organización Internacional del Trabajo aplicables.
- FTSE Good Index Series. Inclusión criteria 2008.
- GLOSARIO Forética.
- Guía de AENOR. Ética, Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social de las empresas.
- G Sustainability Reporting Guidelines. Global Reporting Initiative.
- ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la calidad. Requisitos.
- ISO 14001:2004. Sistema de Gestión Medioambiental. Requisitos con orientaciones para su uso.
- ISO 19011:2002. Directrices para la auditoria de los Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Ambiental.
- Libro Verde de la Comisión Europea: Fomentar un Marco Europeo de la Responsabilidad Social de la Empresa (2001).
- OSAS 18001:2007. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Social Accountability 8000. Standard.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA NORMA

La norma está compuesta por seis capítulos, siendo el sexto en el que se basará tanto la implantación como la auditoria de la organización a evaluar.

A estos efectos se divide en diferentes áreas de gestión:

- Alta dirección
- Clientes
- Proveedores
- Personas que integran la organización
- Entorno social
- Entorno ambiental
- Inversores

TESERA DE HOSPITALIDAD, S.L
CIF: B-85363059
C/Cronos Nº 63 – 1ª Plta. Oficina 5
28037 Madrid
Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

- Competencia
- Administraciones Públicas

III.- CONCLUSIÓN

Esta norma puede convertirse en el medio de acreditar en los expedientes de contratación el cumplimiento de los criterios sociales y medioambientales que se requieran por los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas